

## FONDO EMBAJADA DE NUEVA ZELANDIA Información para solicitantes

### Convocatoria 2022-2023

#### Propósito

El Fondo apoya proyectos comunitarios de pequeña escala y corto plazo que contribuyan a aumentar el bienestar de una comunidad. Los proyectos deben estar alineados con la misión del Fondo Embajada de Nueva Zelandia que busca *"el desarrollo sustentable en países en desarrollo, con el propósito de reducir la pobreza y contribuir a un mundo más seguro, equitativo y próspero"*.

Para su convocatoria 2022-2023, la Embajada de Nueva Zelandia apoyará actividades o proyectos que promuevan las siguientes temáticas:

- **Inclusión económica y social**
- **Cambio climático y resiliencia**
- **Igualdad de derechos para las comunidades LGBTQI+**
- **Desarrollo de comunidades (particularmente comunidades indígenas y rurales)**

Se considerarán especialmente aquellos proyectos que tengan perspectiva de género y logren impacto en la promoción de los derechos humanos y el ambiente.

El **martes 20 de septiembre a las 16.00PM (hora de Argentina)** estaremos dando un webinar informativo para presentar las bases y condiciones de la convocatoria. ¡[Inscríbete en el siguiente formulario](#) para participar!

#### Solicitantes

Los receptores serán organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios comprometidos con actividades de desarrollo sin fines de lucro. Deberán contar con personería jurídica y una cuenta bancaria a nombre de la organización. La asistencia no será proporcionada a individuos.

La convocatoria está abierta para organizaciones de **Argentina y Paraguay**.

#### Características del Fondo

- Los proyectos deberán **durar hasta 6 (seis) meses**, y tener objetivos Específicos, Medibles, Alcanzables, Realistas y Temporales (SMART).
- El monto máximo por proyecto será de **hasta 20.000 NZD (veinte mil dólares neozelandeses)** o su equivalente en moneda local. Como referencia, sugerimos utilizar el tipo de cambio de 1 NZD = ARS 84,3135 y/o 1 NZD = PYG 4.152,2898.
- Se recibirá un solo proyecto por organización.

- Las organizaciones cuyos proyectos resulten ganadores deberán completar un informe de avance y un informe final. La provisión de fondos estará sujeta a la aprobación de estos informes.
- La Embajada de Nueva Zelanda podrá visitar los proyectos financiados, previa coordinación con RACI y la organización implementadora.
- Se estima que los proyectos comiencen a ejecutarse en el mes de enero 2023.
- Los desembolsos se realizarán **en 3 (tres) pagos**, de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>Desembolsos</b>	<b>Monto (%)</b>	<b>Momento</b>
1er desembolso	40%	Contra firma del contrato
2do desembolso	40%	Contra entrega de informe de avance
3er desembolso	20%	Contra entrega del informe final

### Actividades NO financiables

- Actividades políticas, religiosas o evangélicas. No se excluirá a asociaciones religiosas siempre y cuando el proyecto propuesto cumpla con los objetivos del Fondo Embajada de Nueva Zelanda, no excluya a seguidores de otras religiones y los fondos no sean utilizados para apoyar actividades proselitistas.
- Visitas a las instalaciones propias del proyecto
- Donaciones
- Becas individuales a estudiantes
- Viajes internacionales /participación en conferencias en el extranjero
- Financiación continua o recurrente de los gastos de funcionamiento/operacionales de la organización beneficiada, tales como sueldos y salarios, artículos de oficina y comunicaciones
- Microcréditos, fondos semilla
- Bienes de capital: vehículos, computadoras

Honorarios de capacitadores externos sólo serán considerados por un porcentaje que no supere el 20% de lo solicitado.

### Proceso de Postulación

La **Red Argentina para la Cooperación Internacional (RACI)** será la encargada de coordinar el proceso de postulación. El mismo consta de dos etapas:

#### **1er etapa - Expresión de Interés (EOI)**

Las organizaciones interesadas deberán crear un usuario a nombre de la organización en la siguiente plataforma <https://convocatoriasfondonzarg.vform.io/>.

Una vez registrado el usuario, podrán acceder al formulario de postulación. Tenga en cuenta que solamente podrá registrarse una persona por organización.

**El periodo de recepción de las notas conceptuales estará abierto desde el lunes 19 al viernes 30 de septiembre, 6.00 PM (hora Argentina).**

### **2da etapa - Formulario de Aplicación Ampliado (FAA)**

Una vez recibidas las notas conceptuales, RACI hará una preselección de aquellos proyectos que cumplan con los criterios y requisitos del fondo. Aquellas organizaciones pre-seleccionadas serán notificadas por correo electrónico y se las invitará a participar de una segunda instancia donde presentarán un Formulario de Aplicación Ampliado que deberán completar también a través de la plataforma.

Durante este periodo, el equipo de RACI estará a disposición para consultas y acompañamiento a las organizaciones pre-seleccionadas a través de la plataforma.

**El periodo de recepción, para que aquellas organizaciones pre-seleccionadas envíen el Formulario de Aplicación Ampliado, estará abierto desde el 21 de octubre al 2 de noviembre, 6.00 PM (hora Argentina).**

Durante este periodo, el equipo de RACI estará a disposición para consultas y acompañamiento a las organizaciones pre-seleccionadas a través del correo electrónico [fondoembajadaNZ@raci.org.ar](mailto:fondoembajadaNZ@raci.org.ar).

**Para saber más sobre el proceso de postulación, mire el siguiente video disponible en la plataforma.**

### **Criterios de Selección**

#### **1. Perfil de la Organización - 10%**

Trayectoria y capacidad de la organización en cuanto a la actividad y temática presentada en el proyecto. Se analizará también la posibilidad de generar alianzas y colaboración con otros actores.

#### **2. Viabilidad del proyecto - 20%**

La propuesta debe ser posible de realización en el tiempo estipulado, con objetivos Específicos, Medibles, Alcanzables, Realistas y Temporales (SMART).

#### **3. Características del Proyecto - 30%**

Se analizará si el proyecto está alineado con las características del fondo, la claridad y especificidad de la propuesta, las actividades propuestas contribuyan a los objetivos planteados y que el proyecto cubra una necesidad concreta y bien definida y es relevante para el público meta y el contexto local.

#### **4. Presupuesto - 20%**

Se analizará si el proyecto es efectivo en función de los costos y los resultados esperados.

#### **5. Innovación y sustentabilidad - 20%**

Se evaluará que el proyecto sea innovador y que los objetivos e impacto positivos del proyecto perduren después de la fecha de su conclusión.

### **Cronograma**



### **1a etapa - Recepción de notas conceptuales – septiembre 2022**

El periodo de recepción de las notas conceptuales estará abierto desde el lunes 19 al viernes 30 de septiembre, 6.00 PM (hora Argentina).

### **1a selección – octubre 2022**

El equipo de RACI realizará la revisión de las notas conceptuales recibidas, teniendo en cuenta las cinco dimensiones mencionadas en la convocatoria bajo “criterios de selección”.

### **2a Etapa – Recepción de Formularios de Aplicación Ampliados – octubre / noviembre 2022**

El periodo de recepción, para que aquellas organizaciones pre-seleccionadas envíen el Formulario de Aplicación Ampliado, estará abierto desde el viernes 21 de octubre al miércoles 2 de noviembre, 6.00 PM (hora Argentina).

### **2a Selección – noviembre 2022**

El equipo de RACI junto a la Embajada de Nueva Zelanda en Argentina evaluarán y discutirán las propuestas enviadas con base en los mismos cuatro criterios utilizados en la 1a selección.

### **3a Etapa - Contacto con organizaciones seleccionadas – diciembre 2022**

El equipo de RACI se contactará con las organizaciones seleccionadas para proceder con los requisitos administrativos y legales

### **Anuncio de los proyectos seleccionados – enero 2023**

Los ganadores se publicarán en el sitio web de RACI y las redes sociales de la Embajada de Nueva Zelanda en Argentina.

### **Para mayor información, ponerse en contacto con:**

Encargado Fondo Embajada de Nueva Zelanda

Correo electrónico: [fondoembajadaNZ@raci.org.ar](mailto:fondoembajadaNZ@raci.org.ar)

También podrán consultar el documento “Preguntas frecuentes” haciendo clic [aquí](#).